Declaración Política del Título VI

El Lemhi County Economic Development Asociación DBA Lemhi Ride, se compromete a garantizar que ninguna persona u organización está excluida de participar en, negado los beneficios de sus programas , actividades o servicios , o sujetos a la discriminación por motivos de raza , color , religión, sexo o género , embarazo , nacionalidad , origen étnico , edad , estado civil, situación militar, incapacidad mental o física, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica protegida por la ley, incluyendo el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964** , según enmendada .

Cada departamento, división programa , y el empleado de la Asociación del Condado de Lemhi Desarrollo Económico es responsable de llevar a cabo nuestro compromiso a la no discriminación , incluyendo los requisitos del **Título VI.**

Esos requisitos son los siguientes:

- Para asegurarse de que el nivel y la calidad de los servicios de transporte se proporcionan a todos;
- Identificar y dirección, en su caso la salud humana, social, económica y ambiental efectos de los programas y actividades de VRT en todas las poblaciones;
- Promover la participación plena y equitativa en la toma de decisiones de transporte;
- Para asegurar el acceso significativo a los programas y actividades de Lemhi paseo por las personas con dominio limitado del Inglés.

Coordinador del Título VI de Lemhi Ride es responsable de proporcionar liderazgo, dirección y la política para asegurar el cumplimiento con el Título VI . Para obtener información adicional sobre las obligaciones de Lemhi Ride de no discriminación , por favor póngase en contacto con :

Title VI Coordinator Lemhi Ride

70 Lemhi Ride 803 Monroe Street Salmon, ID 83467 (208) 759-1875 director@lceda.net

